



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, de undécima modificación de la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2024-2026.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, el apartado 1 del artículo 67 ter del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio (TRREPPA) establece que cada Consejería elaborará una planificación estratégica de las subvenciones que tenga previsto conceder la misma y sus organismos, entidades o entes dependientes o vinculados.

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo en sentido estricto. No tiene incidencia en la esfera de los particulares y no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las distintas líneas de subvención, en los términos que el mismo contempla, y a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el período 2024-2026 (BOPA n.º 63, de 1-IV-2024), modificado por Resoluciones de 28 de junio de 2024 (BOPA n.º 132, de 8-VII-2024), de 14 de octubre de 2024 (BOPA n.º 211, de 29-X-2024), de 18 de noviembre de 2024 (BOPA n.º 233, de 29-XI-2024), de 25 de febrero de 2025 (BOPA n.º 44, de 5-II-2025), de 22 de mayo de 2025 (BOPA n.º 107, de 5-VI-2025), de 17 de julio de 2025 (BOPA n.º 142, de 24-VII-2025), de 10 de noviembre de 2025 (BOPA n.º 221, de 17-XI-2025), de 30 de diciembre de 2025 (BOPA n.º 7, de 13-I-2026), de 23 de febrero de 2026 (BOPA n.º 46, de 9-III-2026) y de 27 de marzo de 2026 (BOPA n.º 69, de 13-IV-2026).

A propuesta de la Viceconsejería de Turismo se propone una nueva modificación del Plan Estratégico al objeto de incorporar nueve subvenciones en régimen de concesión directa, todas ellas destinadas a la ejecución de las actuaciones comprendidas en los términos municipales de los Ayuntamientos beneficiarios dentro de la Acción de Cohesión entre Destinos.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Modificar la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2024-2026, en los términos previstos en el anexo que se adjunta.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 15 de mayo de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-04189.

Anexo

UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO PARA EL PERÍODO 2024-2026

Único.—En el anexo II: Subvenciones en régimen de concesión directa:

IV. Viceconsejería de Turismo. Programa Presupuestario 751A Coordinación y promoción del turismo:

Se incorporan las siguientes líneas de subvención:

“16) Al Ayuntamiento de Proaza para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2023 del Principado de Asturias.

Objetivo: Ampliación de la actuación “Intervenciones en núcleos turísticos en Proaza” (Iluminación Torre de Proaza).

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 20.530,53 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

17) Al Ayuntamiento de Parres para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2023 del Principado de Asturias.

Objetivo: Ampliación de la actuación “Diseño, señalización y mejora de itinerarios cicloturistas e instalación de apar-cabícis, cargadores de bicicleta eléctrica y equipamiento para la reparación de bicicletas en Parres”, señalización turística en el “Parque de la Concordia” e instalación de aseos autolimpiables en el Parque de la Llera de Arriendas.

Importe:

2026: 179.220,84 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

18) Al Ayuntamiento de Peñamellera Alta para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2022 del Principado de Asturias.

Objetivo: Protección y señalización de restos románicos en Alles.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 22.000,00 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

19) Al Ayuntamiento de Cudillero para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2022 del Principado de Asturias.

Objetivo: Reurbanización plaza de San Martín de Luiña.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 48.174,27 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

20) Al Ayuntamiento de Villaviciosa para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2023 del Principado de Asturias.

Objetivo: Mirador ambiental e interpretativo de la Ría de Villaviciosa.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 95.407,23 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.



21) Al Ayuntamiento de Degaña para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del PSTD 2022 del Principado de Asturias.

Objetivo: Reparación de piscina municipal y adecuación de zona exterior de recreo en Cerredo.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 125.000,00 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

22) Al Ayuntamiento de Cudillero para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del Plan Nacional Xacobeo del Principado de Asturias 21-22.

Objetivo: Limpieza, conservación y reposición de señalización existente en el Camino de Santiago a su paso por el municipio de Cudillero.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 48.076,19 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

23) Al Ayuntamiento de Villaviciosa para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del Plan Nacional Xacobeo del Principado de Asturias 21-22.

Objetivo: Iluminación sostenible de la senda fluvial del río Linares y Mural de fachada dedicado al Camino de Santiago, Valdediós y la cultura del azabache, en el tramo urbano del Camino de Santiago en Villaviciosa.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 89.746,52 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan.

24) Al Ayuntamiento de Valdés para la ejecución de las actuaciones comprendidas en su término municipal dentro de la ACD del Plan Nacional Xacobeo del Principado de Asturias 21-22.

Objetivo: Mejora de dos tramos del Camino de Santiago (Otur-Hervedosas y Barcia) a su paso por Valdés.

Cofinanciación: Financiación íntegra con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Importe:

2026: 48.189,50 €.

Indicadores para el seguimiento y evaluación: Actuaciones y presupuesto ejecutado.

Resultado de evaluación en planes anteriores: No constan."